

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 17 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00325-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente.-

Asunto: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES "VEEDURÍAS ESCOLARES" - AGOSTO 2024.

Referencia: OFICIO CIRCULAR N° 000015-2024-CG/PCCS

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, mediante la cual en relación al Programa "Auditores Juveniles" que tiene como objetivo el promover valores éticos y cívicos en jóvenes de educación secundaria por medio de la práctica de las veedurías escolares.

Sobre el particular, se hace de conocimiento las actividades del Programa "Auditores Juveniles" para el mes de agosto del 2024, a fin de que puedan considerar la ejecución de la "Veeduría Escolar" dentro de las actividades académicas de la institución educativas a su cargo, de acuerdo al cronograma siguiente:

VEEDURIAS ESCOLARES – agosto 2024		
Temática	Programación	Dirigido a IIEE
"Seguridad Ciudadana"	Del 19 de agosto al 20 setiembre	Públicas, Privadas y Convenio.
Charla informativa veeduría "Seguridad Ciudadana":		
Fecha I: jueves 22 de agosto de 2024		
Horario: 09:30 a.m. y 4:30 p.m.		
Enlace zoom: https://site2.q10.com/Clase/16459bc4-2829-40f7-8b55-57f6e77375dd/Enlace?aplentId=6d64150f-0775-411f-bbd7-09febbbc7539a		
Fecha II: jueves 29 de agosto de 2024		
Horario: 09:30 a.m. y 4:30 p.m.		
Enlace zoom: https://site2.q10.com/Clase/e787a9ce-5362-4ce2-a991-2daa1a6bf8e2/Enlace?aplentId=6d64150f-0775-411f-bbd7-09febbbc7539a		

Asimismo, hacen extensivo la invitación de participar de la Asistencia Técnica 2024-II

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0586216

CLAVE: A2F3FF

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Fortalecimiento de la Integridad y lucha contra la Corrupción desde las IIEE”
(autoformativo, asincrónico y gratuito), las inscripciones serán del 12 al 23 de agosto, y su desarrollo del 02 de setiembre al 31 de octubre y otorgarán constancia por 120 horas (Se adjunta el banner).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

MLP/J-ASGESE
LJYR/E-ESSE

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0586216

CLAVE: A2F3FF

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010